



25 JUN 2015

Expte N° 51367-2015

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Dra. María Julia del Rosario AMOROSO**, Profesora Adjunta de la Cátedra de Microbiología General del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C: Verna" de esta Facultad, ofrece en calidad de donación, Bienes de Capital, con destino al mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que dichos bienes fueron adquiridos con fondos del Subsidio del P.I.U.N.T, "D504";

Que corresponde proceder a aceptar la donación mencionada en la referencia;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
 QUIMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

Art.1°)- Aceptar la donación ofrecida por la **Dra. María Julia del Rosario AMOROSO**, Profesora Adjunta de la Cátedra de Microbiología General del Instituto de Microbiología "Dr. Luis. C. Verna" de esta Facultad, con destino al mencionado Instituto, consistente en:

1- AIRE ACONDICIONADO BGH 3.5 Kw \$ 6749.10.

Por un importe de total \$ 6749.10.

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido, dése intervención a Registro de Bienes patrimoniales de D.G.A. para su registro y demás efectos.

RESOLUCIÓN N°: **0340 2015**

H.H.B

NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
 U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT